

PLAN PROPIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CURSO ACADÉMICO 2011-12





ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
Introducción.....	2
1. Becas del programa general.....	3
2. Becas y ayudas en el marco de convenios.....	6
3. Becas de iniciación a la investigación	8
4. Premios a los buenos expedientes.....	9
5. Ayudas sociales.....	9
6. Becas de apoyo a la información (PIE).....	10
7. Becas de apoyo a la automatrícula.....	11
8. Ayudas para los estudiantes colaboradores en la implantación de planes piloto ECTS.....	11
9. Becas para los ganadores olimpiadas.....	12
10. Becas del Centro de Actividades Deportivas	13
11. Ayudas del Aula Permanente de Formación Abierta.....	13
12 .Ayudas a los estudiantes de los campus de Ceuta y Melilla.....	14
13. Becas de colaboración en la realización de encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	14
14. Becas para Cursos de Verano del Centro Mediterráneo.....	15
15. Becas para Cursos y Másteres Propios de la Escuela de Posgrado.....	16



INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada establece su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, con el objetivo principal de apoyar a nuestros estudiantes universitarios, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares que pueda presentar cada estudiante, de modo que se promocióne un efectivo marco de igualdad de acceso y permanencia en los estudios superiores.

Con el fin de alcanzar este objetivo, el Plan Propio ofrece a los estudiantes diversas convocatorias a lo largo del curso. Para el curso académico 2011-2012 se mantienen las convocatorias de años anteriores, (a excepción de las ayudas a estudios de doctorado que se engloban en las becas del programa general) incrementado de forma generalizada la cuantía de todas las ayudas, al menos en proporción al aumento experimentado del IPC. Las modalidades de becas y ayudas son las siguientes:

1. Becas del programa general
2. Becas y ayudas en el marco de convenios
3. Premios a los buenos expedientes
4. Becas de iniciación a la investigación
5. Ayudas sociales
6. Becas de apoyo a la información (PIE)
7. Becas de apoyo a la automatrícula
8. Ayudas para los estudiantes colaboradores en la implantación de planes piloto ECTS
9. Becas para los ganadores de olimpiadas
10. Becas de deportes
11. Ayudas del Aula Permanente de Formación Abierta.
12. Ayudas a los estudiantes de los campus de Ceuta y Melilla
13. Becas de colaboración en la realización de encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado
14. Becas para Cursos de Verano del Centro Mediterráneo
15. Becas para Cursos y Másteres propios de la Escuela de Posgrado

La Comisión del Plan Propio de Becas y Ayudas será la encargada de:

- a) Estudiar, aprobar y tomar acuerdos y decisiones relativas a las distintas convocatorias de becas.
- b) Tomar todas las decisiones necesarias en la resolución de las distintas convocatorias.
- c) Resolver casos especiales y excepcionales.



Universidad de Granada



La Comisión de Becas propias se reúne a lo largo de todo el curso académico con cierta periodicidad y al menos dos veces por trimestre.

Composición de la Comisión:

INMACULADA MARRERO ROCHA	VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (Presidenta Comisión)
ROSSANA GONZALEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL
ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (Representante del Profesorado)
MARIA DEL CARMEN GARCIA GARNICA	DIRECTORA ADJUNTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
JOSE ANTONIO SORIANO DIAZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTES
EULALIA MARTINEZ FAJARDO	RESPONSABLE DE GESTIÓN (servicio de becas, gestión plan propio)
PILAR ILLA VALDIVIESO	JEFE DEL SERVICIO DE BECAS
JOSEFA MARIA GONZALEZ PEREZ	DIRECTORA DEL SECRETARIADO DE BECAS (Secretaria Comisión)

1. BECAS DEL PROGRAMA GENERAL

Objetivos

Estas becas se convocan con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación y de otras instituciones públicas. A este respecto es importante señalar que un estudiante UGR gozará de beca propia siempre y cuando no reúna los requisitos para obtener una beca del Ministerio de Educación. Por tanto, se comprueba tal cuestión antes de proceder a su tramitación, en caso contrario, se deniega por reunir los requisitos para solicitar una beca del Ministerio.

El periodo de petición suele coincidir con el establecido por el Ministerio y se requieren, entre otros, los mismos requisitos económicos (RD 557/2010 de 7 de mayo, BOE de 8 de mayo de 2010).



Novedades:

- Incremento de la cuantía de las diferentes ayudas un 4% respecto al curso anterior 2010/11.
- Además, como consecuencia de una financiación extraordinaria, el Programa General se verá aumentado en un 17,5% adicional; lo que supone un total (respecto de 2010-11) de un 21,5%.
- Inclusión de una nueva ayuda de material para algunas titulaciones que, por sus características, necesitan de material específico.
- Inclusión en ayudas a ganadores de Olimpiadas, las fases regional y nacional

Las ayudas ofertadas, entre las que el solicitante ha de optar son:

a) **Ayudas para precios públicos por servicios académicos.** La cuantía de la ayuda de precios públicos académicos a percibir, una vez cumplido el requisito académico para estudiantes de primero y segundo ciclo, y para estudiantes de grado (a excepción de estudiantes de primer curso de grado) será como máximo, el importe que resulta de multiplicar el mínimo de créditos de la titulación correspondiente por el valor de un crédito, que se calcula anualmente. En el caso de estudiantes matriculados en posgrados (másteres y doctorado), se establece una cuantía fija de 400€ (**Aumento de un 60% respecto de cuantía concedida el curso pasado, 250€**)

b) **Becas de libros.** Consisten en la posibilidad de adquirir libros relacionados con la titulación correspondiente por una cantidad que se estima anualmente (250€).

c) **Ayuda de material a titulaciones determinadas.** Consiste en la concesión de 250€ para la adquisición de material específico para las titulaciones como Bellas Artes, Odontología, Medicina, Ingeniería de caminos, etc.

d) **Ayudas para alojamiento.** Consisten en la concesión de 500€ como ayuda de alojamiento. Para la adjudicación de estas ayudas es preciso que el solicitante acredite que reside fuera del domicilio familiar durante el curso académico y cumpla los requisitos que se especifican en la convocatoria.

d) **Becas de comedor.** Garantiza una comida diaria en los comedores de la UGR, previa activación del carné universitario (se estima en unos 648 €).

Requisitos

- Generales:

Podrán solicitar estas becas o ayudas los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de Granada en estudios oficiales de grado y posgrado, así como en estudios de primer,



Universidad de Granada



y segundo ciclo. Para poder solicitarla, es imprescindible haber abonado las tasas académicas correspondientes.

- Económicos:

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares que se fijan anualmente en BOE (RD 557/2010 de 7 de mayo de 2010, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, para el curso 2010/2011).

- Académicos:

Será necesario que el estudiante se encuentre matriculado, en el curso para el que solicite beca, de un número mínimo de asignaturas o créditos que varía en función de los estudios que curse, y que se calculan según lo dispuesto en la correspondiente convocatoria. Este requisito no será exigible en el caso de estudiantes que se matriculen de los últimos créditos necesarios para completar su titulación. En este caso, la única ayuda a percibir, siempre que se alcance el coeficiente académico exigido, será la de precios públicos. No obstante, podrán obtener también beca los estudiantes que se matriculen, al menos, del 50% de los créditos establecidos (según requisitos de la convocatoria); en este caso, solo se podrá optar a la beca de comedor, siempre y cuando la haya solicitado y cumpla el coeficiente exigido para ello.

Tipo Ayuda	CA (%)
Comedor	40
Libros	50
Precios Públicos en titulaciones técnicas y Arquitectura	55
Precios Públicos en restantes titulaciones	70

Una vez comprobado que los solicitantes reúnen requisitos económicos y no poseen los académicos para la obtención de una beca del Ministerio, se prelación en función de su rendimiento académico (RA). La cuantificación del aprovechamiento del solicitante se realiza con la siguiente fórmula:

$$RA = M - NS / M,$$



Universidad de Granada

Donde:

M, es el número de asignaturas o créditos de los que el estudiante se hubiese matriculado en el curso anterior y

NS, el número de asignaturas o créditos no superados.

El coeficiente académico del estudiante se utilizará para asignarle el tipo de ayuda que le corresponda, teniendo en cuenta el orden de preferencia que el estudiante haya manifestado al solicitar la beca.

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
1.426.878,60 €	1.483.954,0€ (aumento 4%)
	1.733.953,74 € (aumento 21,5%)

2. BECAS Y AYUDAS EN EL MARCO DE CONVENIOS CON TERCEROS PAÍSES

Objetivos

Con estas becas se pretende facilitar a los estudiantes procedentes de institutos españoles en Tetuán, Alhucemas, Tánger, Nador, Casablanca, Rabat y a los estudiantes de centros bilingües de Eslovaquia, Rumania, Polonia y República Checa que puedan iniciar y cursar estudios en nuestra Universidad.

Las ayudas engloban: precios públicos, beca de libros, ayuda al alojamiento y beca de comedor.



Requisitos

	<i>Marruecos</i>	<i>Países del Este</i>
Académicos	<ul style="list-style-type: none"> - Ser estudiante de instituto español en las ciudades de Alhucemas, Nador, Tánger, Casablanca, Rabat o Tetuán - Tener superada la selectividad española. - Matricularse en un Centro de la UGR. - Buen expediente académico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser estudiante de instituto bilingüe en Rumania, Polonia, República Checa y Eslovaquia. - Tener la credencial de la UNED (o selectividad española). - Matricularse en un Centro de la UGR. - Buen expediente académico
Económicos	- A establecer en las respectivas agregadurías, teniendo como referencia los requisitos de renta y patrimonio ministeriales.	- A establecer en las respectivas agregadurías, teniendo como referencia los requisitos de renta y patrimonio ministeriales.

Estas ayudas se resuelven en las respectivas agregadurías del Ministerio de Educación, con arreglo a requisitos de tipo económico y académico anteriormente expuestos.

Coste

El coste se establece atendiendo a las siguientes consideraciones:

- En el marco del convenio con Marruecos, se convocarán 4 becas completas (alojamiento y manutención en residencia, exención de precios públicos y ayuda para la adquisición de libros y otros materiales de estudio) y 20 becas que incluyen precios públicos, libros, comedor y ayuda alojamiento.
- En el marco del convenio con los países del Este se convocarán para cada uno de ellos 4 becas completas y 2 becas de precios públicos.

Estas ayudas se irán renovando siempre que el estudiante alcance en cada curso el mismo rendimiento académico que fija el Ministerio de Educación en su programa de becas.

Gasto 2010/2011	Presupuesto para 2011/12
197.024, 40€	Total estimado: 204.905,4€



3. BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Objetivos

Promover la formación básica en investigación del estudiantado de la UGR que haya demostrado un alto nivel de rendimiento académico.

Requisitos

- Podrán solicitar estas becas estudiantes de la UGR que se encuentren en las situaciones siguientes:

a) Estudiantes del penúltimo curso de Licenciatura, Ingeniería Superior, Arquitectura o Grado, que hayan superado al menos, el 60 % de los créditos de su plan de estudios, y que además tengan superados todos los créditos troncales del primer ciclo, o bien que hayan superado el primer ciclo completo en materias troncales, obligatorias y optativas.

b) Estudiantes del último curso de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica, que hayan superado, al menos, el 60 % de los créditos de su plan de estudios.

En ambos casos deberán estar matriculados, al menos, del 60 % de los créditos o asignaturas del curso indicado.

- Quedan excluidos de este programa los estudiantes que hayan disfrutado de una de estas becas con anterioridad.

- La dirección del trabajo deberá estar a cargo de un doctor vinculado a la UGR, adscrito a un departamento implicado en la docencia de la titulación.

- El profesorado sólo podrá apoyar la solicitud de una beca dentro de este programa.

Coste

Las becas tendrán una dotación mínima de 700 € y máxima de 1.500 €, a percibir de la siguiente forma:

a) Un primer pago de 700 € tras la concesión de la beca.

b) Los beneficiarios cuyo trabajo haya sido publicado o aceptado para su publicación en una revista u otro medio editorial de reconocido prestigio, podrán obtener una gratificación adicional por importe máximo de 800

Gasto 2009/2010	Presupuesto para 2010/11
114.900, 00€	120.947, 36€



4. PREMIOS PARA LOS BUENOS EXPEDIENTES

Objetivos

Estos premios se convocan desde el curso 2009/10 con la finalidad de estimular a los buenos estudiantes y recompensar su esfuerzo personal. De hecho solo se adjudican sobre la base del rendimiento académico. Se convocaran 200 premios

Requisitos

- Se requiere tener un buen expediente.
- Estar matriculado en la UGR, en primeros o segundos ciclos.

Coste

Gasto 2010/2011	Presupuesto para 2011/12
37.800,00€	39.312,00€

5. AYUDAS SOCIALES

Objetivos

La Universidad de Granada convoca ayudas sociales para aquellos estudiantes que no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo, tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios. Dichas becas se conceden a propuesta del Gabinete de Atención Social al Estudiante (G.A.E.), que emitirá un informe razonado. Estas ayudas también están destinadas a velar por los estudiantes con necesidades especiales, para que puedan tener igualdad de oportunidades a la hora de afrontar sus estudios universitarios. Todos los casos propuestos son estudiados por las trabajadoras sociales del G.A.E. y las discapacidades están certificadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

Las ayudas incluyen, fundamentalmente, transporte, comedor y precios públicos.

Requisitos

- Estudio y presentación de un informe individualizado elaborado por las trabajadoras sociales del GAE.
- Para ayudas a estudiantes con necesidades especiales es imprescindible disponer de una certificación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social donde se contemple el grado de discapacidad.



Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
23.045,00€	32.263,00€

6. BECAS DE APOYO A LA INFORMACIÓN (PIE)

Objetivos

Para que nuestros estudiantes puedan estar informados de todas las actividades, convocatorias y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo académico en los distintos Centros, se destinan una serie de ayudas a becarios de Puntos de Información Estudiantil (PIE). Los becarios PIE han de:

- Colaborar en la organización, coordinación y difusión de todas las actividades dirigidas a estudiantes, tanto las propias del Centro asignado como las organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes dentro o fuera del mismo.
- Realizar tareas de e-administración.
- Participar en las tareas informativas que se realizarán en los Centros durante los periodos de matriculación.
- Participar en la atención de las Jornadas de Recepción al estudiante.
- Participar en las ferias o salones a los que acuda el Vicerrectorado de Estudiantes.
- Asistir a las reuniones formativas y/o informativas que se organicen.

Además de la cantidad asignada a cada una de las ayudas (800€ en 2009/10), la beca incluye igualmente ayuda de libros y comedor.

Requisitos

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
76.560,00€	79.622,4€



7. BECAS DE APOYO A LA AUTOMATRÍCULA

Objetivos

Durante el periodo de automatrícula, se conceden una serie de becas para orientar en dicho proceso a los estudiantes que han de formalizar su matrícula en los distintos Centros de la UGR. En la próxima convocatoria (julio de 2011 para ayuda a automatrícula del curso 2011-12), se convocará una beca especial para la figura de coordinador de becarios automatrícula, con una cuantía algo superior (800€).

Requisitos

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
18.243,5€	18.973.2€

8. AYUDAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORES EN LA IMPLANTACIÓN DE PLANES PILOTO ECTS

Objetivos

El objetivo de estas ayudas consiste en promover la colaboración en la implantación del sistema de créditos europeos (ECTS) de acuerdo con la Comisión EEES de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Requisitos

- Estar matriculado en cualquiera de los estudios reglados de la Universidad de Granada, ya sea de primero, segundo o tercer ciclo (quedando pues excluidos quienes únicamente se encuentren matriculados del Plan de Trabajo de la Tesis Doctoral).
- Cumplir los requisitos específicos establecidos por la titulación, en su caso.
- Esta beca sólo podrá haber sido percibida por el solicitante, como máximo, en dos convocatorias anteriores.



Coste

Estas ayudas son sufragadas en su totalidad por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
220.990€	309421,2€

9. BECAS PARA LOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS

Objetivos

Ayudas destinadas a estudiantes de enseñanza secundaria, ganadores de las fases locales de Olimpiadas de Matemáticas, Física y Química, siempre y cuando se matriculen en la UGR. La beca consiste en un cheque-libro. Además se abonan los precios públicos para el primer ganador de cada una de ellas. Igualmente estas becas se destinan a ganadores de olimpiadas de fases regionales y/o nacionales (con las mismas condiciones que los anteriores).

Requisitos

- Haber conseguido primer puesto en las olimpiadas locales, regionales o nacionales.
- Matricularse en la UGR.

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
4062€	5686,8€ ¹

¹ Este presupuesto puede verse incrementado, si se considera la inclusión de ganadores de fases regionales y nacionales.



10. BECAS DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CAD)

Objetivos

Promover la información y la participación de los estudiantes universitarios en las actividades del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada. Asimismo se concederán ayudas a los colaboradores en el Centro de Actividades Deportivas y a aquellos estudiantes que demuestren un rendimiento deportivo en los distintos equipos y modalidades deportivas de la Universidad de Granada.

Requisitos

- Buen expediente académico
- Rendimiento deportivo para los que opten al segundo tipo de ayuda antes mencionado

Coste

Estas becas consisten en una ayuda económica mensual entre 150 y 300 euros, más becas de comedor y libros

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
75.680,80€	78.708,0€

11. AYUDAS DEL AULA PERMANENTE FORMACIÓN ABIERTA (APFA)

Objetivos

Con estas ayudas se pretende contribuir a la mejora de la situación y de las capacidades personales y sociales de las personas mayores de 50 años. Las ayudas van destinadas a sufragar hasta el 75% de los precios públicos.

Requisitos

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes, se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan anualmente en BOE (RD 557/2010 de 7 de mayo de 2010, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, para el curso 2010/2011).



Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
4.104,32€	4.268,5€

12. AYUDAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS CAMPUS DE CEUTA Y MELILLA (en colaboración con el CAD)

Objetivos

Facilitar el desplazamiento de los estudiantes de los Campus de Ceuta y Melilla con el fin de garantizarles que puedan usar las dependencias e instalaciones de la UGR en el campus de Granada, al objeto de participar en eventos y cursos organizados por los distintos servicios de la Universidad y destinados a sus estudiantes.

Requisitos

- Ser estudiante de titulaciones que se impartan en Centros de la UGR en Ceuta o Melilla.
- Económicos y académicos, con selección hecha en los respectivos Centros.

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
3.300, 00 €	3.400, 00 €

13. BECAS DE COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

Objetivos

Colaborar en los aspectos relacionados con el diseño, puesta en práctica, recogida de datos y codificación, además de la coordinación de equipos de trabajo en la realización de la encuesta.

Requisitos

- Expediente académico
- Formación académica en estadística



Universidad de Granada

- Superación de un curso de formación específica



Coste

Gasto 2009/10	Presupuesto para 2010/11
43.660, 00 €	45.843, 00 €

14. BECAS PARA LOS CURSOS DE VERANO DEL CENTRO MEDITERRÁNEO

Objetivos

Se destinan una serie de ayudas a los cursos de verano organizados por el Centro Mediterráneo para que el mayor número posible de nuestros estudiantes puedan realizarlos. La mayoría de las ayudas cubren el total de los precios públicos.

Requisitos

- Económicos y de renta y patrimonio
- Buen expediente Académico.

Coste

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
9.360,00 €	9.734,4 €



Universidad de Granada



15. BECAS PARA CURSOS Y MÁSTERES PROPIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Objetivos

Se ofrecen con el objetivo de ayudar a los estudiantes matriculados en enseñanzas Propias de la UGR que no tienen la opción de acudir a la convocatoria general de becas y ayudas de Ministerio de Educación y Ciencia.

Requisitos:

- Económicos y de renta y patrimonio
- Expediente académico.

Coste:

Gasto 2010/11	Presupuesto para 2011/12
242.236,05€	339130,5€